

Optimización del sistema de salud para la población penada

- **Red integrada, exclusiva y adaptada al Sistema Penitenciario y Carcelario**
- **Tres Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS- externas y una unidad de extensión intramural**
- **Cobertura y capacidad ampliada para el Complejo Carcelario y Penitenciario –COBOG- “La Picota”.**
- Más de **90 camas** en distintos niveles de atención

Bogotá, 23 de septiembre de 2025. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–

Mediante la “**Red de servicios de salud integrada, exclusiva y adaptada al Sistema Penitenciario y Carcelario**”, el INPEC mediante la Dirección de Atención y Tratamiento – Subdirección de Atención en Salud garantiza una atención oportuna, de calidad, humanizada e integral para las personas privadas de la libertad-PPL-.

Con más de **90 camas** en distintos niveles de atención, se amplían significativamente las posibilidades de respuesta desde hospitalización general y quirúrgica, hasta cuidados paliativos, salud mental y tratamiento inicial de adicciones a sustancias Psicoactivas en la ciudad de Bogotá.

La red está conformada por **tres Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS-** externas y **una unidad de extensión intramural**, que trabajan de manera complementaria para ofrecer soluciones en salud ajustadas a las particularidades del Sistema Penitenciario.

Esta se encuentra integrada por la **Fundación Hospital San Carlos** con una capacidad instalada de 33 camas distribuidas en 11 habitaciones donde se brinda atención en diversas especialidades médicas, procedimientos quirúrgicos y apoyo diagnóstico, **IPS Multihealth** con 25 camas divididas en tres pisos, orienta sus servicios a los cuidados paliativos, tratamientos de alta complejidad de patologías graves o en estado terminal y acompañamiento en fases avanzadas de enfermedad e **IPS Goleman** que introduce un componente innovador y necesario en la atención de la salud mental y adicciones con 25 camas asignadas en tres pisos para hospitalización, abordaje inicial de tratamientos de desintoxicación y dependencia a sustancias psicoactivas.

La **unidad de extensión de la Unidad de Atención Primaria- UAP** -se constituye en la primera en su género que presta servicios de salud en un penal y está ubicada en la Estructura 1 de COBOG y se configura como el puente entre la hospitalización extramural y el seguimiento dentro del establecimiento penitenciario, con una capacidad instalada de 13 camas distribuidas en 3 habitaciones se da continuidad del plan terapéutico hospitalario y evolución diaria atendidos por profesionales de medicina, enfermería y auxiliar de enfermería con cobertura 24 horas los 7 días de la semana.

Entre los principales beneficios de la Red se destacan:

- ✓ Acceso especializado y diferencial.
- ✓ Minimiza los tiempos de estancia hospitalaria en la red externa.
- ✓ Disminuye complicaciones médicas y refuerza el seguimiento post-hospitalario dentro del centro penitenciario.
- ✓ Ubicación estratégica lo que facilita la articulación con la custodia y vigilancia penitenciaria.
- ✓ Permite un manejo clínico más cercano, eficiente y seguro, integrando los servicios extramurales con la atención cotidiana al interior del sistema penitenciario.

De esta manera, la seguridad y custodia permiten mayor operatividad bajo esquemas coordinados, que aseguran la protección tanto de las PPL como de los servidores penitenciarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia asignados en cada turno.

La **Red de servicios de salud integrada, exclusiva y adaptada al Sistema Penitenciario y Carcelario**, es el resultado de un trabajo articulado entre el INPEC, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- y El patrimonio Autónomo Fondo de Atención en Salud que administra los recursos del Fondo Nacional de Salud.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC
Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co